

SOLICITANTE:					
NOMBRE PROYECTO:					
MUNICIPIO(S):					
DEPARTAMENTO(S):					
SECTOR: Hidrocarburos Minería Infraestructura Energía Agroquímicos Otro: _____					
FECHA DE REVISIÓN: DD /MM/ AÑO					
Requisitos mínimos del DAA (según artículo 23 del Decreto 2041/2014)			SI	NO	N/A
1. Respuesta de la solicitud de necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para el proyecto, obra o actividad.					
2. Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para el proyecto, obra o actividad.					
Documentos Anexos al DAA					
Localización del proyecto mediante coordenadas y planos. (Geodatabase estructurada y diligenciada de acuerdo al modelo dispuesto en las Resoluciones 1503 de 2010 y 1415 de 2012, o las que la sustituya, modifique o derogue)					
Costo estimado de las alternativas de inversión y operación del proyecto.					
Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.					
Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA). Para las solicitudes radicadas ante la ANLA, se deberá realizar la autoliquidación previo a la presentación de la solicitud de licencia ambiental. En caso de que el usuario requiera para efectos del pago del servicio de evaluación la liquidación realizada por la autoridad ambiental competente, ésta deberá ser solicitada por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la presentación de la solicitud de licenciamiento ambiental.					
Documento de identificación o certificado de existencia y representación legal, en caso de personas jurídicas*.					
Para proyectos hidroeléctricos: copia del registro correspondiente expedido por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).					

* Si se trata de Uniones Temporales o Consorcios, anexar documento de conformación.

RESULTADO (ASPECTOS A CORREGIR PARA LOS REQUISITOS MARCADOS EN LA CASILLA “NO”)	
Revisión Jurídica	Revisión Técnica

APROBADO ☐

NO APROBADO ☐

ACEPTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SI ☐ NO ☐

EMAIL: _____

FUNCIONARIO AUTORIDAD AMBIENTAL

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

SOLICITANTE

Nombre: _____

Firma: _____

NOTA 1: LA REVISIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 2041 DE 2014. EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTE FORMATO NO SE APROBARÁ Y EN CONSECUENCIA NO SE PODRÁ EXPEDIR EL AUTO DE INICIO, SIN PERJUICIO QUE EL INTERESADO PUEDA PRESENTAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD.